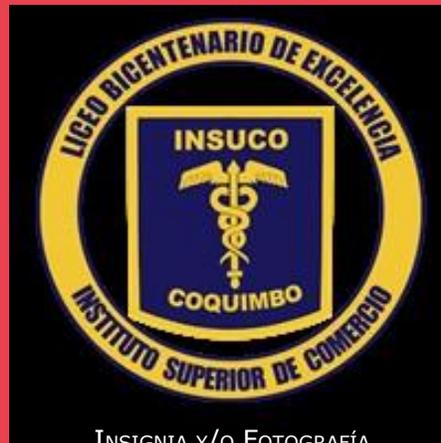


# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA  
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO  
2024



INSIGNIA Y/O FOTOGRAFÍA



## **IMPORTANTE**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

# INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA ELABORAR O ADECUAR EL RIE DE SU ESTABLECIMIENTO

Señores

Profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y directores de los establecimientos educacionales públicos:

Ponemos a su disposición el presente Plan de Formación Ciudadana (PFC), que tiene como objetivo orientar a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la elaboración y/o actualización de este documento para los establecimientos educacionales de su dependencia. Para esto, se ofrece un modelo que se constituye en un marco de referencia que contiene todos los elementos centrales que se deben considerar para su diseño e implementación, según la normativa educacional vigente.

El documento que tiene en sus manos presenta las siguientes características:

1. Establece una estructura y una secuencia de contenidos mínimos para la elaboración y/o actualización del Plan de Formación Ciudadana, aplicable según las características y particularidades de las diferentes modalidades educativas del sistema nacional de educación.
2. Ofrece orientaciones para la redacción de cada uno de los elementos básicos que debe contener todo PFC, según la normativa vigente. El orden de los elementos puede ser modificado y cada establecimiento escolar tiene la libertad de incorporar apartados y/o contenidos que permitan potenciar el desarrollo pleno de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Con el objetivo de resguardar y rescatar la singularidad, historia y características propias de cada establecimiento, se ha diseñado, técnicamente, un instrumento editable y auto rellenable.

A continuación, se explica cómo trabajar este documento, para que la adecuación se ajuste a la realidad de su establecimiento escolar:

## **EN CUANTO AL USO DEL TEXTO EN EL DOCUMENTO**

El archivo en formato PDF del presente documento ha sido diseñado y programado para que usted incorpore textos en "celdas editables" (cuadros de textos o casillas) en las cuales puede borrar, editar y complementar el texto con las sugerencias

o instrucciones que se han dejado allí para orientarle, según sea el tema de cada página. De esta forma, usted podrá introducir información y textos con sus datos, notas y resoluciones particulares de su establecimiento. En cada celda, cuadro de texto o casilla editable, podrá borrar y editar el texto cuantas veces quiera, solo asegúrese de guardar los cambios antes de cerrarlo.

Las orientaciones o recomendaciones editables que se ofrecen para la redacción de los diferentes contenidos están en *letra cursiva gris*. Además, encontrarán en algunos casos, textos fijos predeterminados **en letra azul**, los que han sido incluidos por ser obligatorios como parte fundamental de la normativa vigente para todos los establecimientos educacionales del país.

Si necesita más espacio porque su texto sobrepasa el límite visual imprimible dentro de la página, al final del documento encontrará páginas extras con celdas, cuadros de texto o casillas editables, que usted puede, con cualquier editor de documentos PDF, reubicar y complementar a continuación del texto que le antecede.

Para este trabajo de borrar, editar y agregar texto al documento PDF le recomendamos utilizar el programa Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita, descargable del siguiente link oficial: <https://get.adobe.com/es/reader/>

También es posible intervenir el presente documento con otros editores como aplicaciones en su PC o bien online- de PDF, y con convertidores de PDF a Word, y de Word a PDF. En este sentido, existe un sitio web que ofrece ese servicio online, en este link: <https://www.ilovepdf.com/es>

#### **USO DE IMÁGENES EN EL DOCUMENTO**

Es posible agregar imágenes al texto a través de una simple forma del programa editor Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita.

Abra la imagen que desea insertar en cualquier programa visualizador de imágenes (Paint, Vista Previa, Photoshop, etc.). Cuando la tenga abierta en una ventana, vaya a "edición" y seleccione la imagen que desea insertar al PDF (puede usar el comando teclas **Ctrl+E**), y seleccione "copiar" (comando **Ctrl+C**) y luego vaya a la página y en "edición", seleccione "pegar" (comando **Ctrl+V**). La imagen se colocará automáticamente sobre la página en su editor de PDF Acrobat Reader y usted podrá adaptarlo al tamaño que desea, con los cursores para agrandar, achicar y mover.

# FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

***"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudara las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)<sup>1</sup>.***

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva<sup>2</sup>. La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia

---

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

<sup>2</sup> Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.

que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso<sup>3</sup>.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

---

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

# INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

# I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación del establecimiento educacional

<b>Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento</b>	<i>PUERTO CORDILLERA</i>
<b>Región</b>	<i>4° REGIÓN - COQUIMBO</i>
<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	<i>LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO</i>
<b>RBD</b>	<i>609-2</i>
<b>Dependencia</b>	<i>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA</i>
<b>Modalidad o tipo de establecimiento educacional</b>	<i>ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL</i>
<b>Niveles de Enseñanza</b>	<i>PRIMERO A CUARTO MEDIO</i>
<b>Dirección</b>	<i>DOCTOR MARÍN N° 367, SECTOR EL LLANO.</i>
<b>Comuna</b>	<i>COQUIMBO</i>
<b>Teléfono</b>	<i>512321092</i>
<b>Correo electrónico</b>	<i>ISCCOQUIMBO@GMAIL.COM</i>
<b>Nombre director(a)</b>	<i>FERNANDO CARVAJAL ARAYA</i>
<b>Programas de formación o de apoyo a los estudiantes</b>	<i>PIE</i>
<b>Otra información que considere relevante señalar</b>	<i>El establecimiento tiene asignación de Excelencia Académica 2024-2025</i>

## b) Presentación

*El Instituto Superior de Comercio como espacio de formación de los ciudadanos del futuro, tiene el gran desafío de ponerse a la vanguardia del proceso de transformación educativa. Quienes educamos en el Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, aceptamos y comprendemos que vivimos un cambio social profundo en que un nuevo paradigma se ha insertado en nuestra sociedad demandando a la Educación nuevas formas de aprender y comunicarse entre directivos, docentes, asistentes, padres y estudiantes. Por ello, como institución educativa proponemos a la comunidad el paradigma de la Sociedad del Conocimiento del siglo XXI. El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio propone su idea de hombre y mujer a que aspira educar sobre la base de los principios valóricos humanistas, de los derechos de mujeres y hombres, de las actuales políticas educacionales del país para la enseñanza media técnico-profesional y del perfil de valores personales, actitudes, habilidades sociales y competencias profesionales que componen el perfil del estudiante Institutano que nos comprometemos a formar en nuestras aulas.*

*En este contexto, la Formación Ciudadana tiene un rol fundamental y nos conlleva a promover una Cultura Democrática, a través de la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa en sus espacios de representación y vida institucional, a potenciar el quehacer en las diferentes asignaturas para visibilizar y relevar la formación social de nuestros estudiantes, a fomentar actividades diversas en los distintos espacios curriculares que complementen la formación académica.*

*El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.*

*En este marco, y de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, el Plan de Formación Ciudadana, implica "Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."*

<sup>4</sup> Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana

### c) Introducción

*El Plan de Formación Ciudadana busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa. Para ello debemos tomar en cuenta los aspectos normativos y legales planteados por el Ministerio de Educación:*

- *El año 2016 es promulgada la Ley N°20.911, la cual busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Para esto crea el Plan de Formación Ciudadana que debe ser impulsado en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile y a través del cual se deben suscitar valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto a su vez, implica la formación de docentes y directivos, actividades extracurriculares, iniciativas de apertura a la comunidad y una planificación curricular que visibiliza los objetivos de aprendizajes transversales que refuerzan el Desarrollo de la Ciudadanía, la Ética y la Cultura Democrática en las diversas asignaturas. De este modo, el Plan de Formación Ciudadana es una estrategia concreta para otorgarle a nuestros niños y jóvenes herramientas para ejercer su ciudadanía de manera responsable y comprometida, para que construyamos un Chile mucho más justo, libre y solidario.*
- *De acuerdo a las orientaciones entregadas por el MINEDUC, a partir del año 2016 respecto de la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, éste último debe ser un instrumento que debe estar articulado con todos los demás documentos institucionalizados en el establecimiento, es decir, no puede ser un plan aislado, sino en concordancia con el PEI, el PME y la Política de Convivencia Escolar. Lo anterior, permitirá tener un mayor impacto en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar y facilitará la visualización de prácticas pedagógicas a través de actividades y tareas que promuevan el desarrollo democrático en el liceo.*
- *Por otra parte, la Estrategia Nacional es la hoja de ruta para el país y define los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las iniciativas y las metas. En su artículo 6 la ley declara que la ENEP establece estas directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí. De acuerdo a lo señalado en la Estrategia, y tal como se planteó en el punto anterior la elaboración de todo instrumento en el establecimiento, deben estar ajustados a la ENEP, al Plan Estratégico Local del SLEP, a los convenios de los Directores Ejecutivos y los Planes Anuales. Pero al mismo tiempo, cada establecimiento debe responder a las particularidades definidas en los instrumentos gestionados dentro de cada comunidad educativa.*
- *El Plan de Formación Ciudadana es transversal a todas las asignaturas vigentes en el currículum nacional y parte de las acciones que lo constituyen deben ser consideradas para todas las asignaturas y módulos de nuestro plan de estudios. No obstante, en terceros y cuartos medios se imparte la asignatura de Educación Ciudadana, la cual está enfocada en otorgar oportunidades de aprendizaje que permiten ejercitar la reflexión personal y grupal, el análisis crítico a partir de diversas fuentes y el desarrollo de valores, actitudes y disposiciones para la vida democrática, considerando la importancia del diálogo en una sociedad plural y el respeto por los Derechos Humanos.*

#### d) Fundamentación y contexto institucional

*El Instituto Superior de Comercio como espacio de formación de los ciudadanos del futuro, tiene el gran desafío de ponerse a la vanguardia del proceso de transformación educativa. Los grandes retos, contradicciones del siglo XXI y la imposibilidad de predecir un mundo en permanente transformación, así como la omnipresencia de la información a través de Internet, nos plantea la necesidad de un cambio de paradigma educativo. Por lo tanto, el INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO INCORPORA EN SU QUEHACER EL PARADIGMA DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, que nos permita avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en los Saberes, Habilidades y Actitudes necesarios para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación.*

*Hoy, el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículum escolar y flexible al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas (la mayoría del tiempo en sus estadios superiores). Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas "cuatro C", que comprenden las habilidades de la **Creatividad, el Pensamiento Crítico, la Colaboración y la Comunicación**, a lo que sumamos metacognición y las funciones ejecutivas como la indagación que nos permiten "Aprender a Aprender", reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personales y colectivos de aprendizaje.*

*Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como sentido potenciar las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del PROCESO EDUCATIVO, con mejora continua, para todos nuestros estudiantes, propiciando el desarrollo integral, que los conviertan en agentes de cambio para su entorno; familiar, social, económico, político y ambiental de forma física y virtual. De este modo, INSUCO aporta al logro del objetivo principal del Sistema Nacional de Educación Pública:*

*Garantizar calidad de la educación, entregando oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento, laica, inclusiva social y culturalmente, con tolerancia y respeto a la diversidad y libertad. El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, acepta el reto de responder a la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de persona, autónoma y comprometida, capaz de afrontar situaciones desconocidas, buscando soluciones creativas en colaboración con los demás. La comunidad educativa del Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio, guiará su respectivo quehacer educacional, apoyándose en la enseñanza de los siguientes valores universales: Amor, Justicia, Libertad, Tolerancia, Empatía, Asertividad y Solidaridad.*

<b>e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional</b>
<b>Visión del Establecimiento</b>
<i>Ser una Institución consolidada en la formación de personas autónomas, indagadoras, innovadoras, en las áreas de Administración, Tecnología y Comunicaciones.</i>
<b>Misión del Establecimiento</b>
<i>Formar personas Autodisciplinadas, Reflexivas y Creativas, mediante acciones formativas que den valor al Autoaprendizaje, a la Exploración y la Perseverancia, respondiendo a los desafíos que nos plantea la Nueva Educación Pública, en un ambiente de Amor, Justicia, Libertad, Tolerancia, Empatía y Solidaridad.</i>
<b>Sellos educativos del Establecimiento</b>
<p><i>1.- Formar capital humano sustentable mediante el desarrollo de la Autonomía, la Indagación, la Innovación, la Autodisciplina, la Reflexión y la Creatividad, a través del Autoaprendizaje, la Exploración y la Perseverancia, logrando con ello mejorar la calidad de vida de sus estudiantes.</i></p> <p><b>2.- Formar estudiantes con Espíritu de Emprendedores Digitales</b></p> <p><i>Nuestros sellos, apuntan a un desarrollo integral de nuestros estudiantes y constituyen una síntesis de la progresión de la formación de las personas a lo largo de su vida escolar y que son necesarias para desenvolverse en el siglo XXI. Estas Actitudes y Valores se integran con las Habilidades y Conocimientos específicos desarrollados a través de los diversos Objetivos Basales, Complementarios y Transversales, desarrollados por los(as) docentes que sean pertinentes a su asignatura y/o módulo.</i></p> <p><i>Formación Ciudadana implica el desarrollo de un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las y los actores sociales a participar en la construcción, preservación y cuidado de su entorno.</i></p> <p><i>Tal como lo plantea nuestro PEI, la y el estudiante Institutano(na) debe ser capaz de desprenderse de antiguos paradigmas y adquirir nuevas herramientas que le permitan resolver problemas de los grandes dilemas de la sociedad para transformar ésta en un nuevo modelo de sociedad que resguarde el Medio ambiente, el Patrimonio de la Humanidad, la Superación de la pobreza, Equidad de género, la inclusión, el respeto a la diversidad y el derecho de vivir en comunidad.</i></p>

## Perfil del Estudiante

### PERFIL DEL ESTUDIANTE

*El estudiante institutano debe ser capaz de adquirir nuevas herramientas digitales, especialmente el uso curricular de internet, para desarrollar nuevas posibilidades y nuevos conocimientos basado en fuentes seguras y confiables, que le permitan:*

- 1. Implementar y comunicar nuevas ideas a otros, ejerciendo un razonamiento completo para la comprensión del conocimiento.*
- 2. Asumir responsabilidades compartidas para trabajar de manera colaborativa con sus pares y así tener un aprendizaje colaborativo, significativo y crítico, transitando desde lo presencial a lo digital.*
- 3. Resolver problemas de los grandes dilemas de la sociedad para transformar ésta en un nuevo modelo de sociedad que resguarde el medio ambiente y patrimonio de la humanidad, la superación de la pobreza, igualdad de género, la inclusión, el respeto a la diversidad y el derecho de vivir en comunidad.*
- 4. Incorporar la indagación como parte de su sello, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, creativo, analítico, para la resolución de problemas y toma de decisiones en forma autónoma.*

*Para logra lo anterior el establecimiento considera las características individuales del estudiante como una persona que se adapta rápidamente a los cambios y situaciones emergentes, siendo empático, solidario, tolerante y altruista con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa. En el plano académico, es un estudiante con una alta Autoestima Académica, con metas claras y un Proyecto de Vida en relación al mejoramiento de su entorno socio cultural, de acuerdo a su desarrollo evolutivo.*

*En síntesis, el Instituto Superior de Comercio busca desarrollar en el perfil del estudiante Institutano, la capacidad para adaptarse a los cambios que la sociedad demanda, adquiriendo las herramientas digitales e informáticas necesarias para enfrentar las transformaciones sociales del siglo XXI. Estas habilidades le ayudarán a adquirir experiencias para desarrollar y enfrentar los retos investigativos que le permitirán resolver problemas de su contexto familiar y social con pensamiento crítico y reflexivo.*

*Para ello, los docentes deberán incorporar el desarrollo evolutivo de sus estudiantes en su diseño de aula, teniendo en cuenta, sus características, sus intereses, sus aprendizajes previos, sus estilos de aprendizajes, su contexto social, su entorno socio-cultural y emocional, para concretar el perfil de egreso de nuestros estudiantes considerados en cada una de las especialidades y en el decálogo del Institutano.*

## II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

*Nuestro Plan de Formación Ciudadana, está vinculado con el Proyecto Educativo Institucional de nuestro establecimiento, abordando diversas áreas que este contempla. Nuestro PEI, genera su fundamentación a través de la Sociedad del Conocimiento donde el aprendizaje no se circunscribe a un determinado espacio, por el contrario, se exige aprender en todos los contextos y desde diversos escenarios. Además, considera el desarrollo de las competencias para el siglo XXI como eje principal, esto quiere decir que pretende formar al estudiante en toda su dimensión, no sólo como un ser que adquiere conocimientos. Lo anterior, requiere que estas habilidades sean transversales al currículum escolar y flexibles al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas. Lo anterior tiene total relación con el PFC, que promueve la participación de los estudiantes en espacios de reflexión, diálogos y que sean capaces de discernir y actuar basándose en principios éticos y valores democráticos. Tal como lo plantea una de las acciones de las prioridades institucionales como establecimiento debemos promover una formación integral del estudiante (Personal, Social y Técnica) para enfrentar los diversos escenarios que el estudiante debe afrontar.*

*El Plan de Formación Ciudadana debe ser entendido como el resultado de este proceso, involucrar por tanto a todas y todos los actores de la comunidad escolar.*

### b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

*El PFC se encuentra articulado con el PME a través de la dimensión de Convivencia Escolar, ya que su objetivo estratégico es "consolidar una cultura de buen trato y respeto en toda la comunidad" lo cual implica ser capaces de respetar la diversidad, participando de diálogos reflexivos, entre otras acciones.*

*Una de las acciones que vinculan ambos planes, tiene relación con los talleres para estudiantes que abordarían los valores institucionales y el decálogo del institutano, promoviendo su desarrollo integral.*

*El PME está vinculado con el PFC, principalmente porque para su elaboración y ejecución deben ser considerados los lineamientos entregados por el PEI e incluir sus componentes en el diseño, lo cual permite a su vez, que todos los instrumentos de gestión apunten hacia un mismo enfoque, es decir, vivenciar el Respeto, la Tolerancia, la Transparencia, la Cooperación y la libertad; la Consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como futuros ciudadanos. Se enmarcan en el respeto y valoración de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las y los estudiantes para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. De este modo, INSUCO, se encuentra en un momento decisivo para reflexionar sobre el tipo de ciudadano que queremos formar, el país que soñamos y cómo los desafíos del aprendizaje permanente incorporan dichas visiones.*

**c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)****e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación**

*Nuestro PFC contiene acciones transversales a todo el currículum, su gestión e implementación curricular, pretende que las y los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que fortalezcan la ciudadanía. La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo. No obstante, existen asignaturas que, por su naturaleza, trabajan conocimientos cívicos, éticos y de convivencia, lo que les otorga un rol protagónico en el desarrollo de aprendizajes ciudadanos, como es el caso de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Orientación, Lenguaje y Filosofía y Educación Ciudadana. El espacio escolar, y el aula específicamente, es un lugar en el que pueden potenciarse la democracia y los derechos humanos, y en este sentido es clave la definición de estrategias de enseñanza apropiadas para su consolidación. De esta forma, se abren al menos tres vías de trabajo: la primera tiene que ver con aquellos Objetivos de Aprendizaje de las distintas asignaturas que permiten desarrollar la educación ciudadana; la segunda considera los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se vinculan con la Formación Ciudadana y, por último, la tercera se enfoca en fortalecer ambientes de enseñanza que son Transversales.*

### **III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

*El PFC se diseña en base a las necesidades de nuestros estudiantes, los antecedentes proporcionados por los diversos actores que interfieren en el desarrollo de los jóvenes y el contexto en el cual nos desenvolvemos, articulando siempre estos procesos con los demás instrumentos de gestión institucional, siendo construido con la participación de la Comunidad Educativa. Mediante el primer Consejo Escolar de cada año se socializa en PFC, dando cuenta de sus fundamentos y acciones. Una vez aprobado por los representantes de cada estamento, es difundido a toda la comunidad, a través de la página web oficial del establecimiento.*

*A través de reuniones técnicas, diálogos pedagógicos, reflexiones de nuestras prácticas, lo cual implica conocer y analizar nuestras fortalezas y debilidades, así como las evaluaciones de los procesos de práctica de nuestros/as estudiantes, se recaban antecedentes que permiten construir el Plan de Formación Ciudadana con los aportes de la comunidad educativa desde diversas perspectivas. Una vez que el PFC es aprobado en el Consejo Escolar al inicio de cada año académico y quedando en acta su aprobación, es difundido a través de la página web oficial de nuestro establecimiento [www.isccoquimbo.cl](http://www.isccoquimbo.cl)*

## IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

### a) Objetivo General

*Generar espacios de participación ciudadana, a través de acciones destinadas a fortalecer en los/as estudiantes herramientas que promuevan la formación integral de la persona, y les permitan ser capaces de convivir en una sociedad con un sistema democrático, respetuoso de las diferencias.*

### b) Objetivos Específicos

*De acuerdo a los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional y la normativa de la Ley N° 20.911, los objetivos específicos que rigen el Plan de Formación Ciudadana del Instituto Superior de Comercio son:*

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) Fomentar en los/as estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los/as estudiantes.*
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los/as estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.*
- e) Fomentar en los/as estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f) Fomentar la participación de los/as estudiantes en temas de interés público.*
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- i) Fomentar en los/as estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

## V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### a) Enfoques y espacios educativos

Los enfoques propuestos por el MINEDUC y que han sido vinculados al PFC son:

**Enfoque Ético:** es fundamental tener una actitud de respeto y cuidado de los derechos y deberes de las personas dentro y fuera de la sala de clases.

**Enfoque de Género:** potenciar la opinión y participación con equidad de género, teniendo un discurso y una actitud inclusiva, facilitando que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades para desenvolverse en el espacio público y puedan ejercer sus derechos y asumir sus deberes.

**Enfoque Inclusivo:** promover un espacio en el que se respete la diferencia, lo que implica trabajar por evidenciar y desplazar los propios prejuicios hacia personas distintas de uno. Un buen comienzo es disminuir a su mínima expresión las etiquetas y tener en consideración distintos estilos y ritmos de aprendizaje.

**Enfoque de Derechos:** Para impulsar una educación ciudadana que genere aprendizajes centrales para la vida en democracia, es clave promover que las y los estudiantes se reconozcan a sí mismos sujetos de derechos y puedan ejercerlos, respetarlos e implementar acciones para su defensa y exigibilidad.

**Enfoque Participativo:** Es necesario que tanto estudiantes como docentes reconozcan el aula y el establecimiento educacional como espacios de participación activa, si realmente queremos fortalecer la práctica ciudadana y el compromiso cívico. Esto implica relevar la actividad del estudiantado dentro del proceso educativo mediante la cooperación entre pares, la problematización de los contenidos vistos en clases, el debate desde una posición con compromiso ético, las posibilidades de interacción y contribución a la clase, las oportunidades de deliberación grupal, etc.

**Enfoque Territorial:** Para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la ciudadanía, es importante incorporar elementos identitarios de las comunidades locales de las zonas donde se ubican los establecimientos educacionales.



Para mayor información revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

<sup>5</sup> Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

## **b) Planificación de acciones**

*Al planificar las acciones en el PFC, se han abordado las siguientes características y ámbitos de acción:*

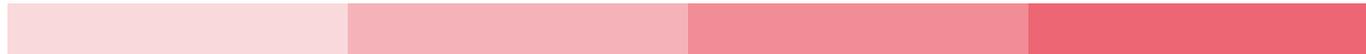
- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad*
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los/as estudiantes.*
- Incluir iniciativas en donde se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI.*
- Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades de Educación Integral que desarrollen competencias ciudadanas.*
- Incorporar acciones específicas para la formación de los estudiantes en Ciudadanía Digital, en habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA); en el desarrollo de conductas que cautelen la seguridad y precauciones en la comunicación digital, en el comercio por Internet y en los derechos digitales.*

<b>Nivel o área</b>	<i>1º a 4º Medio</i>
<b>Acción 1</b>	<b><i>Proceso Eleccionario Centro General de Estudiantes 2024</i></b>
<b>Descripción</b>	<i>Promover en los/as estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, eligiendo a sus representantes ante el CGE, involucrando en ello a todas las asignaturas con énfasis de Historia y Educación Ciudadana.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar en los/as estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Abril 2024</i>
	<i>Término: Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo de Formación Ciudadana</i>
<b>Recursos</b>	<i>Nóminas, afiches, trípticos</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>No se requiere</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Nómina de Postulación, fotos, Propuestas</i> <i>Estudiantes.</i>

<i>Acción N°2: Cuenta Pública Gestión 2023</i>	
<b>Nivel o área</b>	
<b>Acción</b>	<i>Cuenta Pública 2023</i>
<b>actividad:</b>	
<b>Descripción</b>	<i>Los integrantes del CGE 2023, citarán a los integrantes de la directiva 2024 y entregarán su cuenta pública año 2023 fomentando el desarrollo de virtudes cívicas relacionados con la Ley de Transparencia y la Probidad</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar una Cultura de la Transparencia y la Probidad</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Mayo</i>
	<i>Término: Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	
<b>Recursos</b>	<i>Equipo Coordinador de Formación Ciudadana</i>
	<i>Fotografías de los encuentros.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>No se requiere</i>
<b>Medios de verificación</b>	<i>Registro de actas de las reuniones.</i>

<i>Acción N° 3:</i>	<i>Instagram Institucional</i>
<b>Nivel o área</b>	<i>1º a 4º Medio</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Instagram Institucional</i>
<b>Descripción</b>	<i>Facilitar la creación de un Instagram del Centro de Estudiantes, que promueva y comparta información esencial sobre su funcionamiento, aspectos relevantes de diversas actividades académicas, de educación Integral y de esparcimiento, con énfasis en marco de Respeto y Valoración de la diversidad y de la Inclusión.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso con las actividades y la información difundida, respecto a la participación del CGE, en diversas instancias.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Abril Término: Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo Coordinador de Formación Ciudadana Red social Instagram No se requiere</i>
<b>Recursos</b>	
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Instagram del Centro de Estudiantes.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	

<i>Acción N° 4: Ceremonia de Traspaso de Mando del CGE</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>1° a 4° Medio</i>
<b>Acción o actividad</b>	Fomentar en los Estudiantes el ejercicio de una Ciudadanía Crítica, Responsable, de acuerdo a la Institucionalidad del CGE, promoviendo la participación Ciudadana.
<b>Descripción</b>	<i>En una ceremonia formal, los integrantes del CGE 2023, harán el traspaso de mando, a la Directiva Electa correspondiente al período 2024</i>  <i>Inicio: Mayo.</i>  <i>Término: Diciembre.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Promover la comprensión y análisis del Gobierno estudiantil, fomentando una cultura de Transparencia y Probidad.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Equipo de Formación Ciudadana.</i>
<b>Responsable</b>	<i>podium, etc.</i>
<b>Recursos</b>	<i>No se requiere</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Video, fotos, libreto, Actas de Reunión</i>



<i>Acción N° 5: Fortaleciendo el Liderazgo Transformacional de nuestros estudiantes</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>1º a 4º Medio</i>
<b>Acción o actividad</b>	<b><i>Fortaleciendo el Liderazgo Transformacional de los(as) estudiantes</i></b>
<b>Objetivos:</b> <b>Descripción</b>	<i>Se convocará a aquellos estudiantes que tengan habilidades de Liderazgo y que posean como meta desarrollar el Liderazgo Transformacional, tal como lo establece el PEI. La función de este Equipo será elegir de entre sus compañeros (as) aquellos estudiantes que no sólo se destaquen por sus logros individuales, sino que también inspiren y sepan empoderar sus compañeros, fortaleciendo su Autoestima. Fomentar en los estudiantes la Participación en las Prácticas de Ejercicio Ciudadano, valorando una cultura democrática y Ética en el Establecimiento.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Marzo-Mayo</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo de Formación Ciudadana Laboratorios, páginas de internet, informes de los estudiantes, fotos</i>
<b>Recursos</b>	
<b>Programa con el que se financia</b>	
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Actas de Reunión de Coordinación Fotografías de actividades Planificación de actividades</i>

<i>Acción N° 6: <b>Proceso Eleccionario CGE 2024</b></i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>2º a 4º Medio</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Candidatura Centro de Estudiantes 2024</i>
<b>Descripción</b>	<i>Apoyar las candidaturas al Centro de Estudiantes, mediante la elaboración de los Planes de Acción, instancias de presentación de propuestas y el desarrollo de campañas respetuosas y amigables de difusión.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Garantizar el desarrollo de una Cultura Democrática, Ética y respetuosa en el liceo.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Marzo- Abril.</i>
	<i>Término: Mayo</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo de Formación Ciudadana.</i>
<b>Recursos</b>	<i>No se requieren.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Plan de Acción CGE. Fotografías y/o videos campañas de difusión. Actas de coordinación.</i>



Acción N°7: Pampilla Institutana 2024

**Nivel o área :** 1º a 4º Medio

**Acción o actividad**

*El establecimiento organiza y ejecuta con el apoyo de toda la comunidad Educativa, la celebración de Fiestas Patrias, con el propósito de fortalecer la identidad nacional y local de sus estudiantes, a través de la realización de muestras folclóricas, valorando la diversidad social y cultural del país.*

**Descripción**

*Fomentar en los/as estudiantes la Valoración de nuestras tradiciones y Patrimonio Cultural del país.*

**Objetivos:**

**Fechas** *Inicio: Agosto*  
*Término: Septiembre.*

**Responsable** *Equipo Formación Ciudadana.*

**Recursos** *No se requiere.*

**Programa con el que se financia**

**Medios de verificación o evaluación** *Actas de la reunión, Fotografías y/o video*

<i>Acción N° 8 Feria de Emprendimiento Sustentable</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Estudiantes de 1° Y 2° MEDIO</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Implementación de una Feria con elementos reciclables</i>
<b>Descripción</b>	<i>A través de la asignatura de Tecnología se promoverá en los(as) estudiantes el emprendimiento sustentable y el cuidado y compromiso con el Entorno Natural y Social.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Promover el cuidado y valoración el Medio ambiente, como una acción formativa del ciudadano del siglo XXI.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Mayo-diciembre</i>
<b>Responsable</b>	Equipo de Formación Ciudadana
<b>Recursos</b>	Laboratorios, salidas pedagógicas, libros medio ambientales, fichas de investigación.
<b>Programa con el que se financia</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Proyectos de los estudiantes, fotografías Y/o vídeos

Acción N° 9	<i>Diálogos Participativos Territoriales, convocados por el Slep</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Diálogos Participativos Territoriales</i>
<b>Nivel o área</b>	<i>1° a 4° Medio</i>
<b>Descripción</b>	<i>Los Estudiantes del CGE participaran en diálogos territoriales de interacción, sobre temas contingentes y de interés para ellos/as, fundamentando opiniones propias, utilizando variedad de estrategias y recursos comunicativos.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Abril - diciembre</i>
<b>Responsables</b>	<i>Equipo de Formación Ciudadana</i>
<b>Recursos</b>	<i>Libros, revistas. Laboratorio, internet, esquemas de apoyo y todo lo necesario para la actividad.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP</i>
<b>Medios de verificación</b>	<i>Fichas de Participación Videos, fotografías,</i>

*FERNANDO CARVAJAL ARAYA*

---

**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

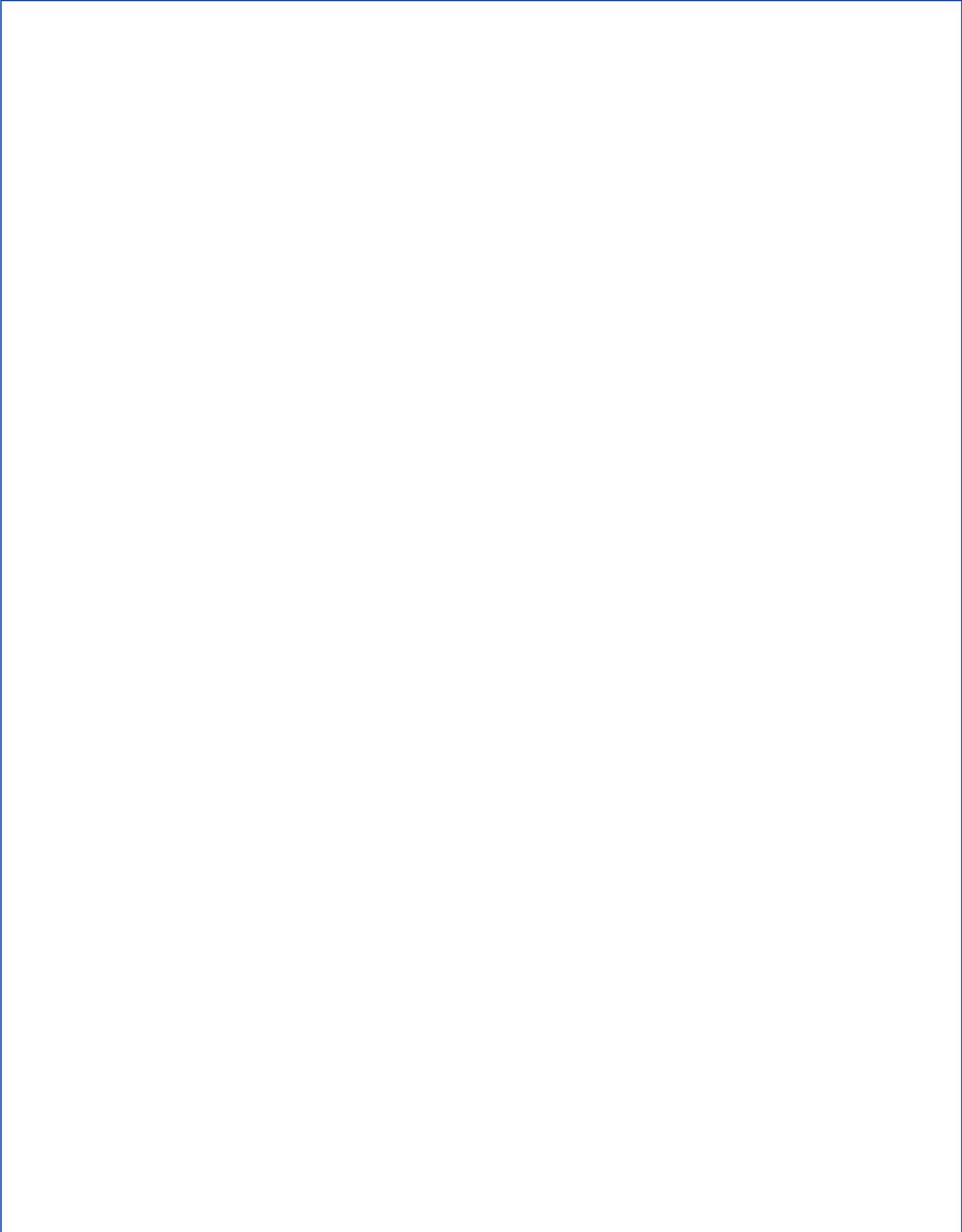
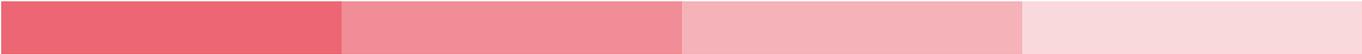
**FECHA: 23 de Mayo 2024**







A large, empty rectangular frame with a thin blue border, occupying most of the page. It is intended for content but is currently blank.







A large, empty rectangular box with a thin blue border, occupying most of the page. It is intended for content but is currently blank.





A large, empty rectangular box with a thin blue border, occupying most of the page. It is positioned below the decorative bar and above the page number. The box is currently blank, suggesting it is a placeholder for content.



A large, empty rectangular box with a thin blue border, occupying most of the page. It is intended for content but is currently blank.





Empty rectangular frame with a light blue header bar and a dark blue border.



A large, empty rectangular area with a thin blue border, occupying most of the page. It is positioned below a light blue header bar and above the page number. This area is likely intended for content related to the 'Plan de Formación Ciudadana'.





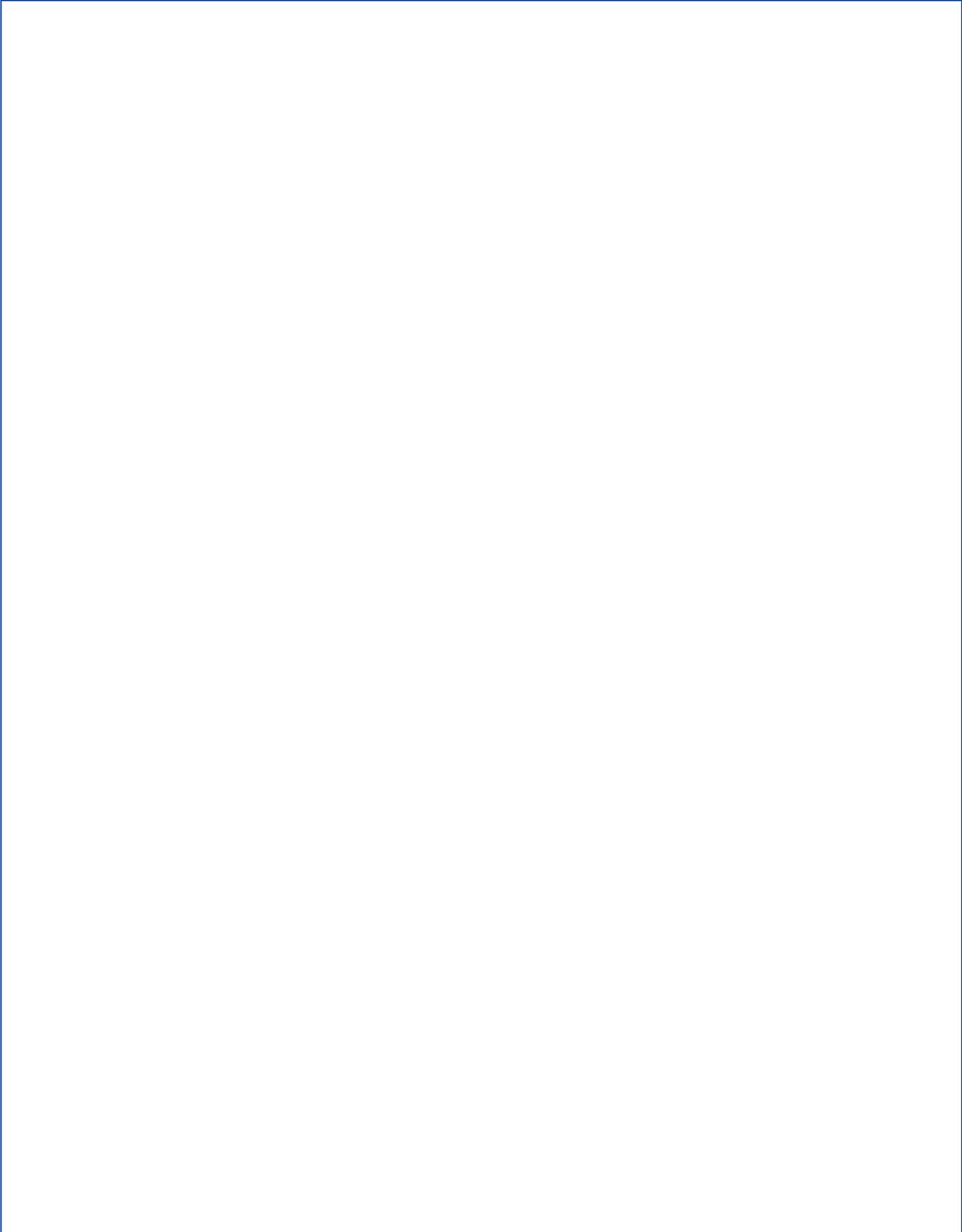
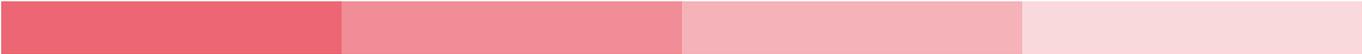


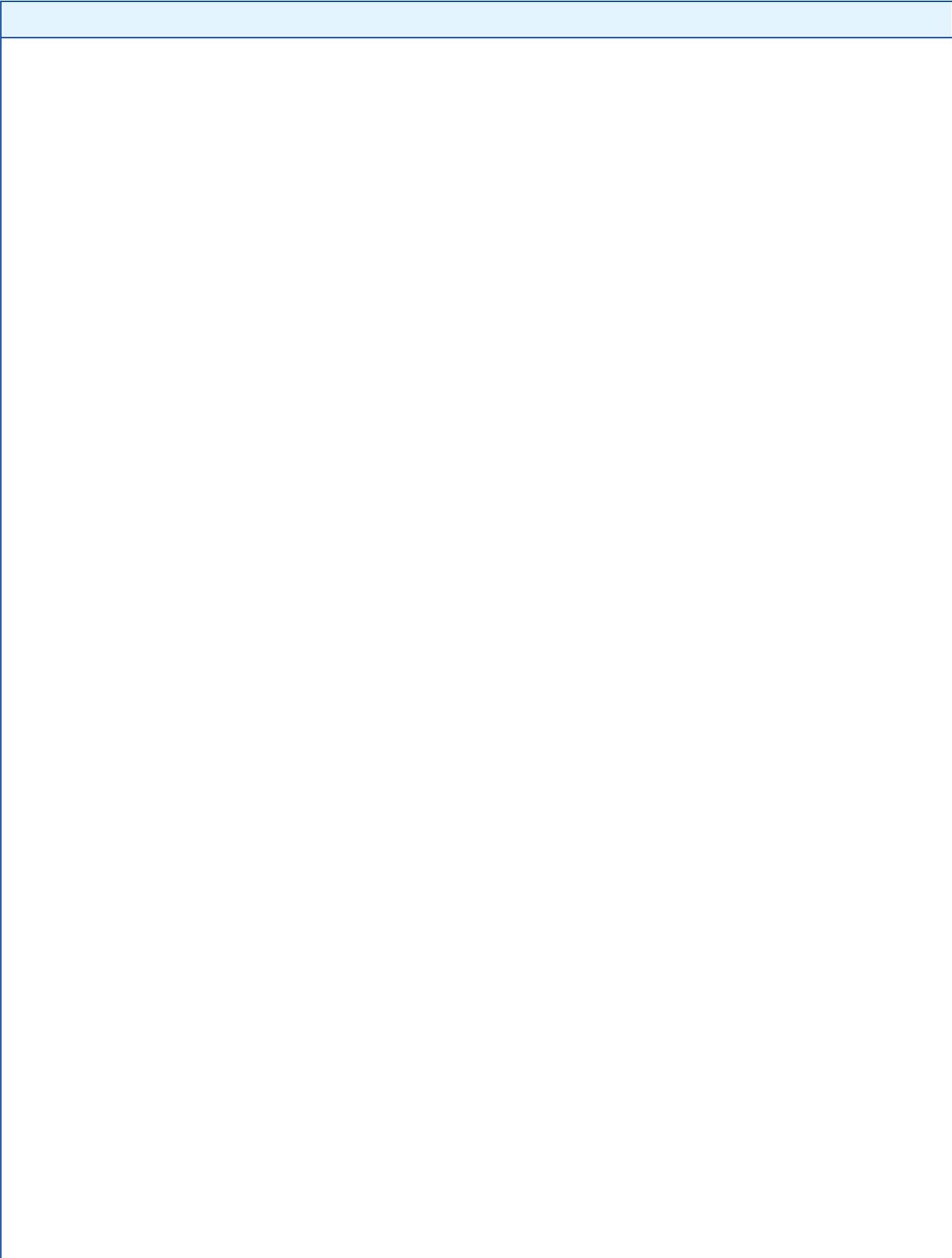
A large, empty rectangular box with a thin blue border, occupying most of the page. It is intended for content but is currently blank.





Empty rectangular frame with a light blue header bar at the top.







**Plan de Formación Ciudadana**

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

2020

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

